

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

¿POR QUÉ ESTA FUNDACIÓN?

Intervención de Luis Gómez Llorente
en el acto de presentación
de la Fundación

Señoras y señores:
Compañeras y compañeros:

Quisiera centrar mi contribución a este acto glosando con la brevedad que impone el caso, tres consideraciones: 1) El valor de las ideas en la lucha sindical. 2) Los principios ideológicos fundamentales que serán eje de los trabajos de esta Fundación. 3) Justificación del nombre elegido.

Luego, el compañero Félix Torres, primer presidente de la entidad, les hablará de la organización y métodos del trabajo que nos proponemos desarrollar.

1) EL VALOR DE LAS IDEAS EN LA LUCHA SINDICAL:

Los sindicatos son asociaciones de trabajadores, libremente agrupados, para la defensa de sus intereses profesionales. Son, por tanto, organismos concebidos esencialmente para la acción. Procuran cohesionar a los individuos con vistas a promover la acción colectiva; la negociación, y en su caso la protesta o la presión, que se realizan democráticamente mediante el ejercicio de los derechos de manifestación y de huelga, reconocidos y garantizados por la Constitución, concebidos para equilibrar o contrapesar las prerrogativas de la patronal.

Más aún, los dirigentes sindicales, desde el activista que se desenvuelve a escala del centro de trabajo, hasta la cúpula dirigente, son mujeres y hombres de acción, y si no lo fueran más vale que cedan su puesto a otro. En los mejores tiempos del sindicalismo, cuando los sindicatos fueron la expresión más vibrante del pueblo trabajador, decir base, o decir afiliados, era sinónimo de decir militancia, y a quien de forma muy justificada no compareciera en las acciones de masas, se le daba de baja.

No podemos ni debemos olvidar que la historia del sindicalismo es la historia de la lucha de clases en la sociedad contemporánea. La historia de un conflicto a veces virulento, a veces menos crispado e incruento, pero que significa siempre confrontación; la confrontación que se deriva de intereses de clase contrapuestos.

Nosotros vivimos hoy en una relativa paz social, fruto de las conquistas sociales logradas por quienes nos precedieron en la lucha (a veces desesperada y heroica), pero eso no quiere decir que vivamos laboralmente

en una armonía idílica: Las condiciones de precariedad en el empleo están destruyendo las posibilidades de organizar con estabilidad la vida de toda una generación, y un considerable porcentaje de los despidos que a diario se substancian en la Magistratura, traen causa de los conflictos habidos en las empresas, dando testimonio de que subsiste la lucha, y de que si hay víctimas es porque hay victimarios. Una lucha que no sólo no cesa, sino que tenderá a agudizarse si prospera el designio neoliberal de seguir descomponiendo el Estado social, que por medio de los servicios públicos, impone las cuotas mínimas de redistribución de la riqueza, imprescindibles para fundamentar un nivel de convivencia digno y al menos formalmente pacífico, es decir, no violento.

Todos los afiliados a un sindicato, por elemental coherencia, tienen que estar dispuestos a secundar las acciones de masas convocadas por su organización, siendo esto mucho más importante que pagar la cuota periódicamente. Pero el sindicalista, el que ocupa un cargo sindical cualquiera tiene que ser además un activista, una persona que toma iniciativas en orden a realizar los acuerdos del colectivo al que pertenece; en eso consiste ser un hombre de acción: Es ser capaz de actuar por propia iniciativa, sabiendo hacia donde va la organización, pero sin esperar a que le indique cada día lo que puede decir y hacer.

Ahora bien, el activismo sólo da frutos positivos y duraderos cuando está iluminado por las ideas; por la razón. El activismo, para empezar, sólo es eficaz cuando obedece a una planificación sistemática: Desde proyectar la información o distribución de la propaganda en un distrito o comarca, hasta concebir la estrategia de la organización en su conjunto.

Pensar antes de actuar, y actuar conforme a lo pensado. Cuando nos referimos a la plasmación inmediata de unas acciones concretas, lo llamamos táctica. Cuando contemplamos el sentido de conjunto en un proceso complejo de acciones convergentes, lo llamamos estrategia.

Pero hay todavía un nivel más alto de pensamiento que concierne a la ideación de los fines, al que llamamos ideario o ideología. Este nivel consiste en el análisis de la realidad, en la interpretación de los hechos; de lo que pasó y de lo que está ocurriendo. A partir de ese análisis el pensamiento se proyecta hacia la realidad que todavía no existe y que deseamos existiera.

Cuando ese proyecto de futuro surge del contraste entre la mísera realidad presente y los paradigmas de justicia, de mayor libertad y de mayor igualdad para todos, esos proyectos merecen el nombre de ideales.

El trabajo del pensamiento es, por tanto, arduo y complejo, algo que requiere esfuerzo, individual y colectivo. Requiere estudio, ponderación, argumentos, controversia y búsqueda de consensos.

Habíamos comenzado diciendo que el sindicato es una organización para la acción: Acción en común de los que quieren lo mismo; y que el sindicalista es sobre todo un hombre de acción. ¡Ah!, pero ahora encontramos que tiene

que ser además pensamiento; que tiene que estar en posesión y dominio de las ideas de su organización; que tiene que contribuir a concebirlas, a renovarlas, a actualizarlas, y a difundirlas.

A veces los sindicatos se asombran de que las bases sociales no les siguen en las movilizaciones, por bien justificadas que éstas sean. Mal haya. No reparan en el insuficiente esfuerzo que previamente han hecho, o sencillamente no han hecho, de explicar bien la justeza y la necesidad de sus propósitos.

Acabamos de incidir en otra dimensión del valor de las ideas. Las ideas captan, los ideales seducen. No es muy digno declararse seguidor de otro ser humano renunciando al propio pensamiento. A quien seguimos es al que dice y hace según lo que nosotros pensamos, y si nos admira alguien es porque dice como yo quisiera saber decir, y porque actúa con la coherencia que yo quisiera tener; en definitiva, porque el es –en la dimensión que nos admira- lo que yo soy, o quiero ser, por lo menos de algún modo. En eso es en lo que consiste la forma más legítima de liderazgo y de autoridad moral. En eso mismo es en lo que reside el prestigio y la respetabilidad de una organización social. De ahí que la desacrediten irremisiblemente el abandono de sus ideales básicos, o la incoherencia de sus actos respecto a aquellos ideales.

Los sindicatos tienen su propia metodología para difundir las ideas que los sustentan: Un sindicato parte siempre del hecho concreto, de la reivindicación más actual y urgente, y si está pobre de ideas, proyecta sólo una consigna, un anatema, una exigencia, un grito. Por el contrario, si tiene riqueza reflexiva, argumenta, persuade, apunta alternativas viables, y en esa argumentación que fundamenta su alternativa va el poso más o menos explícito de su ideología.

Tener clara, vivaz, y actualizada una ideología propia, les sirve a los sindicatos para inmunizarse frente al oportunismo. Nosotros tenemos a gala distinguir entre sindicatos corporativos y sindicatos de clase, para afirmar seguidamente que la UGT es un sindicato de la clase trabajadora, lo cual significa mucho y obliga a mucho. Nos obliga, por ejemplo, a buscar siempre alternativas a nuestros intereses profesionales que guarden coherencia con los intereses generales de la clase trabajadora, y desechar pseudo soluciones que no coincidan con el interés general de la sociedad. Nos obliga así mismo, por cierto, a sentirnos solidarios y comprometidos con las luchas y acciones emprendidas por la Unión General en su conjunto cuando defiende reivindicaciones que afectan al conjunto de los trabajadores.

Desde su origen, la UGT, de la que nos sentimos orgullosos parte, tiene su propia forma de vivir las ideas. Me refiero a algo muy consubstancial con un estilo o forma de ser a la que solemos llamar “pablismo”, por ser la impronta o sello que emana de su fundador, Pablo Iglesias, y que consiste substancialmente en una concepción gradualista y no violenta del método que los trabajadores debemos utilizar para la defensa de nuestros intereses y para transformar la sociedad.

En efecto, Pablo Iglesias, tuvo por ideal procurar la libertad plena superando el capitalismo y por tanto la sociedad de clases. Pero frente al revolucionarismo voluntarista de los anarquistas, y su táctica de conflictividad recurrente con designio insurreccional, Iglesias mantuvo con impertérrita tenacidad la idea de una conquista gradual, paso a paso, de los objetivos, lograda mediante la organización de masas, y el uso de cauces democráticos, sin descartar por supuesto llegado el caso, la huelga general pacífica de duración indefinida.

El pasado día uno, en el acto inaugural del Congreso de la UGT, se citó un texto de Pablo Iglesias muy oportuno de evocar otra vez aquí, pues vincula la libertad con el saber y la opresión con la ignorancia. Dice así: “¿Qué necesita todo individuo para ser libre, para proceder con entera independencia y con arreglo a su juicio? – Que ningún otro, valiéndose de la fuerza directa o indirectamente, o sumiéndole en la ignorancia, le ponga en el caso de realizar actos contra sus deseos o contra sus intereses”.

Pues, bien, yo quiero proseguir la cita leyendo el párrafo que exactamente sigue al anterior: “El socialismo destruye el acaparamiento de la riqueza, suprime las clases sociales, mata los antagonismos entre los hombres; y al verificar esto acaba con las causas que originan la supeditación de unos individuos a otros y crea las condiciones que garantizan a todos su libertad y su independencia”. [“El socialismo es la libertad”. El Socialista, 12-4-1895]

Iglesias enseñó a nuestras organizaciones que mientras hubiera quien acaparase la riqueza, o como se decía entonces, los medios de producción, y existieran por tanto las clases sociales (poseedores y desposeídos) no se suprimiría lo que el texto llama “supeditación”, ni habría garantía para todos de libertad plena e independencia. Sin embargo organizó a los trabajadores en partido y sindicato de clase para que fueran emancipándose gradualmente mediante el uso inteligente de sus derechos individuales y colectivos. De ahí el inmenso valor dado por nuestras organizaciones a la defensa y fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Como Pablo Iglesias tuvo muy claro su planteamiento ideológico, supo distinguir diáfanaamente la línea que separa el gradualismo del oportunismo. Un líder oportunista es aquel que sacrifica sus ideales al éxito inmediato. Así puede darse la paradoja de que un irreflexivo revolucionarismo incurra torpemente en un oportunismo objetivo; en el éxito inmediato de una situación sin salida que acabe destruyendo la fuerza misma del impulso renovador.

Gradualismo significa por el contrario la realización pausada y consecuente –por grados– de un ideal sostenido con tenacidad y coherencia permanentes.

Una larga trayectoria de más de cien años nos dice de importantes logros conseguidos por este procedimiento en orden a una mayor cultura, bienestar, y libertad de las clases trabajadoras.

En el quehacer sindical hay tareas comunes y tareas específicas de cada sindicato de oficio. No me refiero sólo a la defensa de los intereses específicos de sus afiliados. Antes bien, me refiero a aquella parcela de los intereses de todos los trabajadores que a cada sindicato corresponde singularmente vigilar, cuidar, mejorar. La nuestra es el mundo de la educación. Cuando a mí se me ha preguntado en ocasiones el porqué último de mi militancia en FETE, he contestado sin vacilar: Los sindicatos son la expresión viva de lo que en historia se llama el movimiento obrero, y la educación siempre fue concebida por nosotros como un resorte clave de la emancipación.

De tal suerte que nuestro compromiso más solidario y específico con la clase trabajadora en su conjunto no es otro sino el de velar por la constante mejora de la educación en nuestro país, y el título de legitimidad más serio que podemos argüir cuando hacemos una correcta defensa del profesorado es precisamente que de ese modo estamos contribuyendo simultáneamente a la defensa del interés general. Esa concordancia debe ser para nosotros siempre la guía que nos muestre estar en el camino cierto, sin desviarnos por lenta que a veces sea la marcha, y sin despeñarnos hacia el oportunismo.

El sindicato, por tanto necesita ideas tanto como afiliados, y el vigor de sus ideas o alternativas es lo que tiene que atraer y retener a los afiliados. Por eso es tarea prioritaria impulsar la reflexión, alentar la elaboración de estudios y alternativas a los distintos problemas actuales de la escuela, consolidar los grupos de trabajo ya existentes dentro del sindicato, dotarles de medios adecuados, y fomentar la publicación y difusión de sus estudios. Para lograr lo cual, FETE-UGT ha decidido crear la Fundación que hoy se presenta públicamente.

La Fundación, por tanto, no tiene otro objeto sino el de sugerir, el de proponer. Corresponde íntegra y exclusivamente a los órganos representativos del sindicato el decidir. Los equipos de trabajo que en la Fundación operan saben que su función se realiza al servicio del Sindicato, y por ello, y para que siempre sea así, el Patronato, órgano máximo rector de la Fundación, está constituido mayoritariamente por patronos natos, que no son otros sino los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal de FETE-UGT, elegidos periódicamente por el Congreso de la organización:

2) PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS FUNDAMENTALES QUE SERÁN EJE DE LOS TRABAJOS DE ESTA FUNDACIÓN:

Muchas veces hemos desarrollado hasta la saciedad el significado de todos y cada uno de los principios que vamos a enumerar, pero parece obligado que al presentar públicamente una nueva iniciativa de carácter social, para la que sin duda será preciso requerir toda suerte de colaboraciones personales y de apoyos institucionales, se formule una declaración diáfana de los valores pedagógicos que nos inspiran:

2.1- Defensa de la escuela pública y complementariedad de la escuela privada.

2.2- Escuela laica.

2.3- Enseñanza comprensiva, compensadora de las desigualdades de origen.

2.4 - Modelo de gestión intensamente participativo

2.5- Políticas concretas de dignificación de los trabajadores de la enseñanza.

Sobre las tres últimas cuestiones enumeradas FETE ha publicado recientemente sendos trabajos fijando su posición, por lo que nos limitaremos en este punto a glosar siquiera brevemente los dos primeros.

2.1 -Defensa de la escuela pública:

Por imperativo constitucional, y por la situación que de hecho nos ha legado la historia, el sistema escolar de nuestro país es de triple red: Pública, Privada, y Concertada.

Las escuelas estrictamente privadas, así como las concertadas, tienen obviamente muy poderosos promotores y defensores. Son redes bien consolidadas y en franca expansión según niveles y zonas del territorio. En las dos ciudades mayores del Estado se han hecho hegemónicas en el ámbito de la enseñanza no universitaria. Incluso en el ámbito universitario, donde no existía apenas tradición española de instituciones privadas, salvo las de tipo eclesiástico acogidas al derecho canónico, podemos observar un rápido despliegue de las Universidades no estatales.

Detrás de todo ese florecimiento se encuentra la capacidad de gasto de las clases acomodadas, la organización de las órdenes religiosas y el respaldo de la influyente Iglesia Católica, reforzada por los nuevos movimientos religiosos que desde el laicado pretenden influir también con sus colegios en la formación de la juventud. Todo lo cual es perfectamente legítimo. Lo malo es que todo ello se produzca a expensas de la decadencia de la escuela pública, de minorar sus recursos, y de disminuir su alumnado, porque entonces no estamos ante una expansión real del sistema escolar, sino ante un mero cambio de signo ideológico.

Quién defiende la escuela privada es algo nítido que se nos hace patente ante cualquier polémica. Sin embargo hay situaciones en las que cabe preguntarnos ¿Quién defiende la escuela pública?

Parecería obvio que debieran ser los gestores de las Administraciones públicas los máximos defensores de la escuela pública, y sin embargo hallamos que en ocasiones se legisla y se gobierna con un sesgo descaradamente favorecedor de signo privatista. En tal sentido, el ejemplo más sonado de la reciente historia educativa fue la LOCE.

Pero otras veces se hace desde el poder político privatismo objetivo, implícito en la desidia para afrontar la decadencia de las escuelas públicas,

o para no resolver el justificado malestar de su profesorado. Así, por ejemplo, consintiendo que determinadas escuelas públicas degeneren en auténticos guetos donde se concentran casi exclusivamente los alumnos con necesidades educativas especiales, provocando un fenómeno evasivo que nada tiene que ver con supuestas preferencias por el "ideario" de los centros privados, sino antes bien, con su carácter selectivo y consecuente grado de eficiencia.

No obstante, lo que más nos preocupa a este respecto, y lo que con más tenacidad nos proponemos combatir, es la infiltración ideológica del privatismo en esferas de la Administración, e incluso de no pocos administradores públicos que se tienen a sí mismos por progresistas. Nos referimos a la nueva doctrina que disocia la idea de servicio público y prestación pública del servicio.

Conforme a la nueva doctrina lo que define el carácter de una determinada prestación como servicio público es: 1) Su universalidad; que todos pueden acceder a ella. 2) Que mediante la financiación pública se posibilite la gratuidad de la prestación. – Para la nueva doctrina es indiferente quien gestione el servicio, quien administre los recursos públicos, debiéndose atener en esto los gobernantes a criterios estrictamente economicistas de ahorro del gasto público, lo que concuerda muy bien con toda la filosofía neoliberal tendente a "externalizar" funciones que venían llevando a cabo los empleados de los entes públicos y progresar en la dirección del "Estado mínimo".

Mucho nos tememos que si tal ideología sigue apoderándose de nuestros políticos, la proyectada expansión en nuestro país de la escuela infantil suponga el vuelco definitivo de la proporción pública/privada, a favor de ésta.

La muy desigual condición de los trabajadores de la enseñanza que ejercen en los sectores público y privado, bastaría para que por razones estrictamente sindicales prefiriésemos el sector público. Pero a la defensa del sector público nos impulsa algo más importante y profundo: El sentimiento democrático e igualitario que nos hace ver la red pública como el ámbito privilegiado del libre pensamiento.

Los centros privados, con toda legitimidad ciertamente, y al amparo de la ley, se erigen al servicio de un ideario que no es otro sino el de su titular, es decir su propietario, y si se trata de un centro confesional, más concretamente, al servicio del dogma y de la moral de una determinada religión. De ahí que en los centros privados, sean o no concertados, se seleccione al profesorado por criterios de afinidad ideológica con el ideario del dueño, y se excluya a quien ose producirse en sentido contrario. Con lo cual, el poder económico o dominio del propietario sobre el inmueble y sobre las cosas, deviene en dominio sobre las ideas, condiciona el ejercicio docente, y orienta la formación de los educandos. Esto ocurre así aunque resulte incómodo que se diga, y más incómodo todavía cuando se piensa que además es el Estado quien paga en los centros concertados los salarios

de esos profesores cuya libertad de cátedra está capitidisminuida y enfeudada por sometimiento al ideario del titular o dueño del centro.

Por el contrario, la titularidad pública de los centros estatales, autonómicos o municipales, asegura dentro de un Estado democrático la neutralidad ideológica de la Administración en cuanto concierne al desenvolvimiento de la vida escolar, posibilitando que sea participativamente y a escala de centro, donde la comunidad educativa marque las líneas maestras del proyecto pedagógico; y donde cada Departamento elija libremente el material escolar, y donde cada profesor en su aula se encuentra plenamente amparado por la libertad de Cátedra recogida en el art. 20 de la Constitución. Por algo la enseñanza pública selecciona a sus funcionarios sin discriminación ideológica alguna.

De todos los servicios públicos, la enseñanza es aquel servicio en el que más importa preservar su gestión pública, pues de otro modo lo que padece es la libertad de cátedra; la libre elección por el profesorado de los libros de texto; la autonomía pedagógica de la comunidad escolar en su conjunto; el grado posible de intervenir participativamente en el control y gestión del centro; y como resultado de todo ello, el que la enseñanza impartida tenga o no tenga el sello propio de ser enseñanza libertadora.

Todo lo cual no empece que, señaladas una vez más las razones en que se fundamenta nuestra preferencia por la escuela pública, testimoniemos a la vez nuestro respeto hacia la escuela privada, y en mayor grado hacia la escuela concertada.

No es nuestro modelo preferido, pero no somos tan ciegos como para no ver el servicio que presta a la educación; el saber que es imprescindible en nuestro panorama educativo; el entender que es preciso conseguir la auténtica equiparación entre los trabajadores del sector privado y del sector público. Cuanto antes se consiga esa equiparación, antes disminuiría la proclividad de algunos gobernantes a externalizar la gestión del gasto público educativo.

Pública – Privada. Competitividad o complementariedad. Nosotros optamos por una razonable complementariedad, respetuosa del estatu-quo, y dentro de una planificación participativa.

Pluralidad de centros o pluralismo en el centro. Son dos formas de entender la libertad en el campo educativo. Quienes tienen capital suficiente para promover un centro educativo privado, prefieren concebir la libertad de enseñanza en términos de pluralidad de centros diferenciados según su respectivo ideario. Es claramente lo que más les beneficia. Disponen así de centros en los que absolutamente todo y todos se somete al patrón ideológico preestablecido.

Nosotros preferimos en lugar de la pluralidad de centros, los centros plurales, es decir los centros en los que pueden convivir y expresarse con igual libertad todas las opiniones sin otro límite que los principios constitucionales y el orden público.

Esta distinción entre pluralidad de centros o centros pluralistas tiene en todo caso gran relieve, porque si en la enseñanza no universitaria afecta substancialmente al modelo formativo, potenciando en mayor o menor grado el hábito de la convivencia tolerante entre distintos, en el ámbito universitario afecta nada menos que a la libre investigación y difusión de las nuevas ideas, siendo por tanto no menos pernicioso el control unilateral del pensamiento.

No obstante, nosotros sabemos y respetamos que en una sociedad libre han de coexistir el pluralismo de centros (-privada-) y los centros plurales (pública), aunque impulsados por nuestro afán igualitario (igual capacidad en el uso real de la libertad) prefiramos aquellos ámbitos de docencia donde se pueda manifestar sin cortapisas, dogmas, ni subordinaciones el pluralismo real del mundo contemporáneo.

2.2 -Escuela Laica

Muy brevemente ya, por la limitación que imponen las circunstancias, dos palabras orientativas sobre esta cuestión.

La UGT desde sus orígenes es partidaria del laicismo, y consecuentemente de la escuela laica, y de la educación laica.

Sin embargo, por estricto respeto y lealtad al texto constitucional vigente acatamos la enseñanza confesional de la religión en las escuelas públicas. Pero recordamos que ni la Constitución, ni aún siguiera los Acuerdos con la Santa Sede, dicen ni una sola palabra sobre las tres cuestiones cruciales que vienen disputándose desde 1978, a saber: Qué se hace con los alumnos que rehúsen la enseñanza de religión confesional. Que grado de implantación en el currículo deben tener tales enseñanzas. Y que tipo de evaluación le es aplicable. A todo lo cual agregamos como sindicato con notoria preocupación la cuestión del estatuto laboral de su profesorado.

Sobre tales puntos baste con decir aquí, a este nivel de reflexión sobre los principios, que no es de recibo ningún régimen de enseñanza de la religión que implique obligación adicional para quienes no la deseen. De otro modo se pervertiría la estricta voluntariedad de tal enseñanza violentando la libertad de conciencia.

Nuestro laicismo es como el de Giner de los Ríos; no es antirreligioso. Antes bien es respetuoso hacia cualesquiera formas de religiosidad. Tampoco pretende excluir una cierta formación cultural religiosa de los alumnos, en tanto que las religiones tienen un peso histórico y actual muy importante. Pero ese tipo de formación cultural no ha de ser catequético, ni dogmático, ni es preciso que lo lleven a cabo en la escuela los ministros delegados por las Iglesias, sino que pueden y deben llevarlo a cabo los profesores versados en historia de la cultura e historia de las ideas.

Del laicismo recibimos y asumimos nosotros unos ideales de carácter moral y ético-político, que no son otros sino los ideales de la Ilustración, -ya

entonces combatida por el clero-, y substancialmente es el ideal moral de la conciencia autolegisladora, y del obrar por conciencia del deber.

En coherencia con esa antropología que afirma la capacidad de los seres racionales para el autogobierno moral, sostenemos como corolario que una sociedad de hombres libres está llamada a gobernarse a sí misma soberanamente, sin someterse a los dictados de ninguna otra autoridad política o religiosa. Tal es el fundamento de nuestra ética política, la que se plasmó inicialmente en la proclamación de los Derechos del Hombre, y la que tiene hoy por paradigma la declaración de los Derechos Humanos.

Desde esas bases filosóficas esta Fundación se propone contribuir con denuedo al renovado esfuerzo que la actual Administración educativa quiere imprimir en orden a mejorar la educación ético-cívica, que en los papeles ministeriales llaman Educación para la Ciudadanía.

Como pueden Vds. comprobar nosotros no rehuimos el reconocernos dentro del laicismo. Entendemos que el laicismo ha sido y es un movimiento histórico teórico-práctico que ha contribuido y contribuye decisivamente a ampliar y mantener la libertad de conciencia, y como manifestaciones de ésta, la verdadera libertad religiosa, que es inseparable de la tolerancia.

Más aún, postulamos la tolerancia positiva, que va más allá de un no prohibir, de un dejar hacer; creemos que la tolerancia positiva significa ayudar o cooperar al desarrollo de la propia identidad de cada cual, consintiendo su exteriorización o manifestación pública. Menguada libertad fuera aquella que sólo puede practicarse en el silente recinto de la intimidad.

Los adversarios tradicionales del laicismo, declarados enemigos de una cultura basada en principios de racionalidad secular, han inventado para su propia justificación, y para descalificar al adversario, la escolástica distinción entre laicidad y laicismo. A tal efecto inventan maniqueamente un supuesto laicismo que siendo enemigo de la religión y de la libertad religiosa, pretendería coartar la religiosidad excluyéndola de toda presencia pública y enclaustrándola en la intimidad del hogar o del templo.

En su dimensión práctica, lo que vienen a defender estos epígonos del viejo escolasticismo, es la pervivencia del poso residual dejado por los antiguos privilegios eclesiásticos, creyéndose que en materias concernientes a la moralidad y/o a las costumbres, los teólogos pueden seguir ejerciendo como un filtro o la aduana que diga a los demás (incluso al Parlamento) que es lo legítimo y lo ilegítimo.

A quienes sostienen la interesada distinción entre laicidad y laicismo conviene recordarles que sin laicismo no hubiera habido laicidad, y que sin laicismo vigilante y militante la laicidad perecería.

Conviene recordarles quien promovió y quien se opuso a todo lo que caracteriza la laicidad de las instituciones contemporáneas, tales como la separación Iglesia-Estado, la supresión del presupuesto de culto y clero, la

libertad por igual de todos los cultos, la libertad de pensamiento, palabra, e imprentas sin "nihil obstat", la escuela laica y la libertad de cátedra, el divorcio, la secularización de los cementerios, etc, etc. Cada uno de esos pasos, uno a uno, fueron batallas generadas por el laicismo frente a la prepotencia del clero y de los sectores más reaccionarios de la sociedad que actuaban en connivencia.

Bien está que hoy asuma la clerecía los hechos consumados de esas reformas sociales. Pero si el laicismo tuvo otrora que librar esa batallas, ogaño se debate para que las leyes permisivas no sometan la moral de ningún ciudadano a los códigos religiosos de confesión alguna. Lo cual – obviamente- no puede ser más respetuoso con la libertad de conciencia. Eso si, respetuoso con la libertad por igual de la conciencia creyente, increyente, agnóstica, atea, o simplemente indiferente.

Esa militancia laicista que tenemos a gala, y que no tiene nada que ver con lo antirreligioso, ni siquiera con lo anticlerical, y que sólo busca ahondar en las libertades, es lo que nos impulsa ahora a buscar fórmulas sobre la enseñanza de la religión en la escuela, que respetando ese derecho de los padres, respete igualmente de consuno la libertad de quien opta por rehusar tales enseñanzas.

SOBRE EL NOMBRE "EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA"

Por último y para concluir, quisiera agregar una postrer consideración acerca del nombre "Educación y Ciudadanía".

Ciudadanía es la condición de ciudadano. Consiste fundamentalmente en un estatus jurídico que define los derechos y deberes de los ciudadanos. Pero la ciudadanía supone también una cierta condición moral, que consiste en el sentimiento de pertenencia a la ciudad, sentimiento que implica un compromiso de lealtad y de reciprocidad.

Fueron los atenienses, en el mundo antiguo, quienes concibieron de manera más perfecta un orden convivencial basado en la ciudadanía; en un conjunto de principios y de leyes que los atenienses se dan a sí mismos, que conservan con orgullo, y que están dispuestos a defender valerosamente cuando pelagra la integridad o la independencia de la polis.

Una sola mancha obscurece tan alto logro: La existencia de los esclavos que considerados como cosas, quedaban excluidos de la condición de ciudadanos.

El pueblo griego, en sus más remotos orígenes también había tenido una organización tribal, y por lo tanto basada en la sangre y en la conservación de costumbres ancestrales. Cuando aquella forma primitiva fue sustituida por el régimen monárquico la organización social pasa a estructurarse conforme a clases o estamentos, cuya legitimación descansa en el principio hereditario, y por ende, sigue vinculado a la sangre.

Conviene recordar esto para percibir bien lo más original del estatus ciudadano organización moderna que vendría a sustituir las anteriores: No se es ciudadano por la sangre, ni por la condición familiar hereditaria, ni por la religión, ni por el oficio. Antes bien, el vínculo que une a los ciudadanos es la ley de la ciudad que se han dado a sí mismos, y el amor a la ciudad que todos ellos sin excepción alguna sostienen y defienden.

La ciudadanía, pues, es algo que iguala; es aquella igual condición que los atenienses definieron genialmente mediante dos principios valiosos: El igual derecho a la palabra, y la igualdad ante la ley, es decir, la exclusión de los privilegios. Una sola ley, un solo órgano legislativo de índole popular. Una sola jurisdicción.

Acrecer, perfeccionar, y conservar ese orden de libertades individuales, dentro del cual cada uno diseña el quehacer de la propia existencia particular, es el fin único y último de la sociedad.

Mas un orden social tan respetuoso con la libertad de los ciudadanos no puede subsistir sin una elevada formación intelectual, moral y estética, especialmente de la infancia, de la adolescencia, y de la juventud.

Por ello Aristóteles dice en el libro VII de la Política: "Y puesto que uno sólo es el fin de la sociedad política entera, es manifiesta la necesidad de que la educación sea una sola e idéntica para todos, y que su cuidado sea asignado al Estado, y no a los particulares" Cita famosa que desagrada a quien la lee bajo el prejuicio de confundir enseñanza única con enseñanza uniformizadora.

Es claro que Aristóteles lo que reclama es que el Estado garantice que todos tengan acceso a un cierto grado de educación, y no como hasta entonces ocurría, cuando la educación recibida había de procurársela cada uno, y cada familia reflejaba en la educación de sus hijos su propio grado de cultura y de riqueza, perpetuando así las desigualdades.

De hecho, cuando la moral cívica decae en el periodo helenístico, y los modelos de moralidad del periodo post-aristotélico, se centran casi exclusivamente en el placer, o en la búsqueda individual de la imperturbabilidad ante las adversidades, la democracia griega se extingue, dando paso a la tiranía, luego al Imperio, para retornar más tarde a la teocracia. Funesta experiencia histórica sumamente reveladora de que la ciudadanía requiere virtud cívica, y que la virtud cívica tiene que ser alentada mediante la educación para la ciudadanía.

Concluiré evocando un elemento esencial del actual concepto de ciudadanía europea: Los ciudadanos europeos de la Unión, consideramos que el pacto social básico de convivencia, incluye la existencia de una instancia política nacional y/o supranacional, redistribuidora de la riqueza, que asegure a todos el acceso a unos servicios imprescindibles para mantener la dignidad de la persona, cuales son los que garantiza el Estado social, y muy en particular, la salud y la educación.



De esta suerte, no nos es concebible hoy un estatus de ciudadanía que no comprenda el acceso a la educación en todos sus grados y en todas las fases y circunstancias de la vida.

Antes vimos que difícilmente fructifica y subsiste la ciudadanía sin educación, especialmente sin educación ético cívica. Ahora vemos que no hay ciudadanía a la altura de nuestro tiempo sin derecho garantizado a la educación.

Educación y ciudadanía son por tanto dos conceptos que se implican recíprocamente según nuestra manera de estar hoy en el mundo. No existe verdadera educación si le falta el ser para la ciudadanía, y no hay plenitud de la condición ciudadana si le falta al espíritu la luz y el color que otorgan la educación.

Ese es el mensaje que a nuestro entender lanza el nombre de esta nueva fundación: "Educación y Ciudadanía".

Madrid, 7 de junio de 2005